



USO LEGAL DE LA INFORMACIÓN Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESHONESTAS EN
UNIVERSITARIOS.
UN ANÁLISIS DESDE LA COMPETENCIA ÉTICA

Diana Karent Sáenz Díaz
Facultad de Sociología. Universidad Veracruzana

Hilda Marisela Partido Calva
Instituto de Investigaciones en Educación. Universidad Veracruzana

Susano Malpica Ichante
Facultad de Pedagogía. Universidad Veracruzana

Área temática: Educación y valores

Línea temática: Ética de la investigación

Tipo de ponencia: Reportes parciales o finales de investigación

Resumen:

Esta ponencia se inscribe en el marco del proyecto “Evaluación de la calidad del profesorado en Universidades de México y España”, perteneciente a la Red de investigadores para el estudio de la integridad y la calidad académica (RIECA), donde participa la Universidad Veracruzana. El objetivo general del proyecto consiste en analizar los criterios que prevalecen en distintas universidades (mexicanas y españolas) al momento de evaluar la calidad e integridad académica del profesorado y del alumnado. De esta manera, se espera comparar los resultados obtenidos en cada programa educativo de posgrado y universidad considerada en la investigación. Además de realizar propuestas de mejora para promover la excelencia del profesorado y la eliminación del plagio académico. En esta investigación se asume un enfoque hermenéutico analógico (Beuchot, 2004), desde éste, el análisis de las prácticas académicas se entiende como una praxis compleja integrada por la dimensión social, profesional, pedagógica, afectiva, y axiológica. Desde estas dimensiones se aborda la propuesta de la competencia ética en la formación profesional en donde se desarrollan algunos conceptos como ética de la investigación, deontología y código ético, reconociendo las aportaciones de Hirsch, (2003), Cortina (2003), Bernal (2003), Aluja y Birke, (2004), Bolívar (2005), Escámez y Morales (2007) principalmente.

Palabras clave: Plagio, integridad académica, ética de la investigación, competencia ética.

Introducción

1.- Ética de la investigación, código ético y deontología.

El plagio y la integridad académica constituyen un campo de estudio relativamente reciente, ya que el estudio sobre la percepción de prácticas académicas deshonestas en los sectores públicos y privados sigue siendo un terreno poco explorado. Su abordaje ha tenido emergencia en países anglosajones; en otros contextos culturales se han ido iniciando de manera cuasi-exploratoria, es el caso por ejemplo de Alemania, Finlandia, Noruega, Croacia, India, Israel y España. En el contexto mexicano la investigación de Sureda, Comas Serrano y Nava (2010) se considera como uno de los trabajos empíricos pioneros. Las investigaciones realizadas sobre la ética de la investigación señalan una estrecha correlación entre el aumento exponencial de consultas en internet y la facilidad de acceso a los contenidos digitales con el auge de prácticas de plagio en el alumnado universitario.

La ética de la investigación y la integridad académica se han de entender desde el ethos de la ciencia, desde las obligaciones éticas de los científicos, sus anfitriones y financiadores, así como el desarrollo de códigos deontológicos. La existencia de los aspectos mencionados se debe a los conflictos de interés, a la historia de los errores y perjuicios en el desarrollo de la ciencia moderna. El marco legal del quehacer científico tiene como antecedente las investigaciones y experimentos con seres humanos realizados en el área de la salud. A partir de los problemas derivados de la experimentación con prisioneros de los campos de concentración, después de la Segunda Guerra Mundial, se establecieron tribunales médicos. En este contexto se crea el Tribunal Núremberg, el cual retoma los principios generales de la ética: beneficencia, autonomía y justicia (Koepsell y Ruiz, 2015).

Así pues, el código Núremberg, constituye un referente para la ética científica. “Como una rama de la ética aplicada que estudia los problemas y consecuencias de la mala conducta científica” (Aluja y Birke, 2004:92) favorece la construcción de códigos éticos que regulan las prácticas de investigación de las diferentes áreas del saber. Los autores citados, identifican la mala conducta bajo dos manifestaciones: *conductas éticamente inaceptables y conductas éticamente cuestionables*. En este trabajo se retoma el primer tipo de conductas. En relación con el proceso de publicación se encuentra: la invención de datos y experimentos que no fueron realizados, la falsificación de datos que alteran los resultados de la investigación acordes a las expectativas del investigador y el plagio como “apropiación de ideas, apropiación de métodos innovadores, datos o cuerpo de un texto como propio, sin citar la fuente o reconocer al creador de la idea” (Aluja y Birke, 2004:100-101).

Apesar de que estas conductas académicas son consideradas como éticamente inaceptables y cuestionables, no se les ha prestado la atención que merecen, de acuerdo con nuestra investigación, se esgrime que son consideradas como faltas menores. Así pues, la falsa autoría, el plagio en los escritos académicos, copiar y dejarse copiar en las evaluaciones, así como otras modalidades de fraude se han naturalizado en los colegios y universidades, además su denuncia y su sanción es muy escasa. Estas faltas en el campo

académico tienen correspondencia con los procesos de corrupción, el incumplimiento de las normas, la vulnerabilidad del ámbito jurídico y la falta de una sólida ética cívica, experimentados en diversos sectores del entramado social. Por tanto, es pertinente cuestionar el papel pragmático e instrumentalista que han asumido las instituciones de educación superior, así como la adopción de las competencias y dinámicas individualistas.

2.- Competencia ética en la formación profesional.

El enfoque teórico que se asume en el proyecto general en donde se inserta el presente trabajo es la perspectiva hermenéutica analógica, ya que posibilita la aproximación comprensiva e interpretativa sobre las prácticas académicas deshonestas. La perspectiva hermenéutica analógica implica un doble abordaje, tanto teórico como metodológico de la investigación. A través del razonamiento dialéctico, se proyecta la comprensión simbólica de la realidad, en la cual la visualización de las diferencias se da en un marco complejo de unidad (Beuchot, 2004). Se analiza de manera comparativa la dimensión referida a la ética académica en los estudiantes de las áreas académicas implicadas en la investigación.

Plantearse lo que deba ser la formación profesional, no tiene que limitarse a la transmisión de conocimientos técnicos y científicos como lo plantea el liberalismo presente en la docencia universitaria (Mougan, 2003), puesto que el ser profesional comprende tanto de unos aspectos teóricos como prácticos. El profesional necesita poseer conocimientos, habilidades y actitudes que guíen su práctica, esta serie de requisitos constituye una integridad profesional y una conducta ética. La formación de profesional, debe desarrollar una visión y un sentido ético, que pueda guiar su práctica, puesto que el poseer solo conocimientos y habilidades, no contribuye a desarrollar su aspecto humano, su base moral (Sáenz y Malpica, 2018).

La ética profesional como una dimensión del proceso formativo, suele relacionarse con la deontología (deberes y obligaciones), no obstante, desde nuestra visión compartida con la de Hirsch (2003) y Cortina (2003), aquella tiene un sentido más amplio y no se reduce a prescripciones normativas que se establecen en los códigos profesionales. De manera que “la dimensión ética en la formación profesional permite establecer una postura ante la realidad profesional y con ello determinar su práctica” (Sáenz, 2011: p56); a través de una indagación sistemática para la mejora cualitativa y la elevación del grado de humanización de la vida social e individual en el ejercicio profesional.

De acuerdo con la noción de formación ya expresada, se alude al término de competencias, entendido desde la propuesta de Bernal (2003), Bolívar (2005) y Escámez y Morales (2007). Si bien el término competencia corresponde a un modelo mercantil europeo, se concuerda con los autores en que las competencias representan la dinamización de un conjunto de saberes prácticos de carácter técnico, cognitivos, afectivos, sociales y éticos. No sólo se refiere a las habilidades que se ejecutan, sino también a la comprensión de situaciones problemáticas en donde el sujeto las somete a juicio moral.

Por tanto, la competencia ética es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que el profesional debe poner en práctica de manera articulada, de tal forma que esta articulación

conforme su práctica profesional y guie sus acciones dándole identidad profesional. Los rasgos que integran la competencia ética son la responsabilidad, honestidad, ética profesional y personal, prestar el mejor servicio a la sociedad, respeto, y actuar con principios morales y valores profesionales, conjuntamente constituyen el código ético, permean la identidad y el actuar profesional. Este conjunto de rasgos, refiere al conocimiento, modos de actuar y actitudes propias de la persona en relación con su dimensión profesional; al tiempo que como ciudadano, da un sentido social y un desarrollo moral a su ejercicio profesional.

3.-Descripción del proceso metodológico.

La investigación se realiza en los posgrados que participan en el Programa Nacional de Posgrados Calidad (PNPC) en la Universidad Veracruzana correspondientes a las distintas áreas de conocimiento que oferta la institución. Para efectos del presente trabajo se muestran los resultados de 11 estudiantes de artes, 12 de biológico-agropecuaria, 9 de económico-administrativo y 31 de humanidades que conforman la población de estudio del proyecto de la RIEICA. En el caso del instrumento cerrado se analizan tres dimensiones: a) dimensión académica-profesional (competencia en trabajos académicos, competencias informacionales, calidad académica); b) dimensión ética-académica (uso legal de la información, prácticas académicas deshonestas); c) acciones realizadas sobre la propiedad intelectual (auto-plagio, uso de la propiedad intelectual, falsa autoría, valoraciones sobre la propiedad intelectual. En este trabajo se presenta una aproximación a los resultados de la dimensión ética académica.

A continuación, se presenta una aproximación a los resultados de la dimensión ética académica referida tanto al uso legal de la información, como a las prácticas deshonestas. En el primer rubro se indaga sobre cómo emplean y hacen referencia a los textos escritos consultados y si en un texto dado los universitarios distinguen un plagio de un texto original, si identifican un texto académicamente correcto y aquellos trabajos académicamente incorrectos; tomando como referencia a los procesos de citación, paráfrasis y redacción.

4.- Principales resultados.

La realización de comportamientos no éticos en la investigación deriva en algunos efectos negativos como son: la desconfianza del ciudadano en las instituciones y el escepticismo en la investigación, la puesta en duda sobre la calidad de la educación, la creación de malos hábitos en la investigación, vulnerabilidad en los sistemas de evaluación, incremento en la cantidad de las publicaciones y disminución de la calidad de los mismos, disminución de recursos destinados a la investigación. Con todo ello, las faltas a la ética impactan también en quienes las toleran, incluida la formación profesional de los alumnos (Montaña, 2004; Domínguez y Macías-Ordóñez (2004). Las prácticas académicas deshonestas, pueden entenderse como fraudes académicos, una manifestación de corrupción en donde no solo se abusa de la condición de poder para beneficio propio, sino que se degrada el proceso formativo entre la institución y el estudiantado y el código profesional.

Uso legal de la información.

El instrumento mostró a los universitarios un texto extraído literalmente de un artículo escrito por Ferran Bellester (2005), al finalizar la lectura se les mostró tres fragmentos diferentes que equivalen a tres maneras en que se empleó el texto para la elaboración parcial de un trabajo académico en la universidad. El primer fragmento presentado corresponde a un texto académicamente incorrecto, el segundo presenta un caso de plagio y el tercer fragmento es un texto académicamente correcto.

A nivel institucional, el 67% de los universitarios identificaron de manera correcta el texto que supone plagio. El análisis por área académica muestra que poco más de la mitad de la población reconoce dicha práctica, con la siguiente distribución: artes (73%), humanidades (71%), económico-administrativo (67%) y biológico-agropecuaria (50%). No obstante, parece preocupante que el resto de la población haya identificado el texto escrito académicamente incorrecto con el plagio, el área que presentó en mayor medida esta situación fue biológico-agropecuaria (42%). Además, en esta última área, el 8% relacionó el fragmento escrito académicamente correcto con el plagio. Otro dato que llama la atención fue el desconocimiento sobre la temática en dos casos en el área de humanidades.

Por otro lado, el 95% de la población identificó el texto que sería mejor entregar como parte de un trabajo académico. La totalidad de los estudiantes del área artes y económico-administrativo reconocieron el texto escrito académicamente correcto. No así, por el 8% de la población de biológico-agropecuaria y el 3% de estudiantes de humanidades. Con respecto a la identificación del texto escrito académicamente incorrecto, sólo el 100% de los estudiantes del área económico-administrativo lo identificaron como tal, seguido de humanidades (52%), artes (50%) y por último biológico-agropecuaria (8%). En esta última área, el 8% de los alumnos relacionó el texto mejor escrito con el incorrecto, lo que significa que en esta área se presentan mayores casos de confusión respecto a la identificación del plagio, la paráfrasis y redacción.

Prácticas académicas deshonestas.

Los ítems que integran la escala se relacionan con los trabajos académicos y la presentación de exámenes de los estudiantes. De manera general podemos visualizar que las respuestas del área de humanidades se encuentran mayormente repartidas en la escala, algunas de ellas realizadas más de 10 veces. Aunque esto indica que predominan mayores casos de prácticas deshonestas en esta área con respecto a las demás; el contraste del análisis institucional con el análisis por áreas académicas sugiere que en el área biológico-agropecuaria se registran mayores casos realizados entre 1 y 2 veces.

Respecto a la elaboración de trabajos académicos, el 98% de los estudiantes mencionaron que nunca han pagado o comprado a otra persona un trabajo académico. Sólo un 2% mencionó haberlo realizado, un caso poco significativo en el área biológico-agropecuaria comparado a nivel institucional. Si observamos el conjunto de acciones propuestas en la escala, podemos darnos cuenta que pagar a una persona o comprar un trabajo académico es una práctica poco realizada y que representa una posición poco

aceptable por los universitarios. Sin embargo, las siguientes acciones se han experimentado entre 6 y 10 veces por esta población, lo cual sugiere que para los universitarios representan acciones comunes en su trayecto formativo, no obstante, desde nuestra posición implica una discusión ética, acerca de la propiedad intelectual, el uso de la información y el compromiso institucional y académico.

Tabla 1: Prácticas académicas deshonestas.

ÁREA ACADÉMICA	NUNCA		ENTRE 1 Y 2 VECES		ENTRE 3 Y 5 VECES		ENTRE 6 Y 10 VECES		MÁS DE 10 VECES		MUESTRA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
A) PAGAR A ALGUIEN PARA QUE TE HAGA UN TRABAJO ACADÉMICO O COMPRARLO.												
ARTES	11	100%	----	-----	---	-----	----	-----	---	-----	11	100%
BIOLÓGICO-AGROPECUARIO	11	92%	1	8%	---	-----	----	-----	---	-----	12	100%
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	9	100%	----	-----	---	-----	----	-----	---	-----	9	100%
HUMANIDADES	31	100%	----	-----	---	-----	----	-----	---	-----	31	100%
TOTAL	62	98%	1	2%	---	-----	----	-----	---	-----	63	100%
B) INCLUIR EN LA BIBLIOGRAFÍA DE UN TRABAJO RECURSOS QUE REALMENTE NO HAS CONSULTADO.												
ARTES	8	73%	3	27%	---	-----	---	-----	---	-----	11	100%
BIOLÓGICO-AGROPECUARIO	7	58%	5	42%	---	-----	----	-----	---	-----	12	100%
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	8	89%	1	11%	---	-----	----	-----	---	-----	9	100%
HUMANIDADES	22	71%	8	26%	1	3%	----	-----	---	-----	31	100%
TOTAL	45	71%	17	27%	1	2%	---	-----	---	-----	63	100%
C) COPIAR DE OTRO ALUMNO DURANTE UN EXAMEN.												
ARTES	10	91%	1	9%	---	-----	----	-----	---	-----	11	100%
BIOLÓGICO-AGROPECUARIO	8	67%	4	33%	---	-----	----	-----	---	-----	12	100%
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	8	89%	1	1%	---	-----	----	-----	---	-----	9	100%
HUMANIDADES	25	81%	5	16%	1	3%	----	-----	---	-----	31	100%
TOTAL	51	80%	11	17%	1	2%	---	-----	---	-----	63	100%
D) DEJAR QUE OTRO COPIE DE TU EXAMEN												
ARTES	5	45%	5	45%	1	10%	----	-----	---	-----	11	100%
BIOLÓGICO-AGROPECUARIO	2	16.6%	8	66.6%	2	16.6%	----	-----	---	-----	12	100%
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	7	78%	2	22%	---	-----	----	-----	---	-----	9	100%
HUMANIDADES	19	61%	7	23%	3	10%	----	-----	2	6%	31	100%
TOTAL	33	52%	22	35%	4	6%	----	-----	2	3%	63	100%
E) UTILIZAR DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA COPIAR EN UN EXAMEN.												
ARTES	10	90%	1	10%	---	-----	----	-----	---	-----	11	100%
BIOLÓGICO-AGROPECUARIO	11	92%	----	-----	1	8%	----	-----	---	-----	12	100%
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	9	100%	----	-----	---	-----	----	-----	---	-----	9	100%
HUMANIDADES	30	97%	1	3%	---	-----	----	-----	---	-----	31	100%
TOTAL	60	95%	2	3%	1	2%	----	-----	---	-----	63	100%
F) USAR ACORDEONES PARA COPIAR EN EXAMEN												
ARTES	11	100%	----	-----	---	-----	----	-----	---	-----	11	100%
BIOLÓGICO-AGROPECUARIO	8	66.6%	2	16.6%	---	-----	2	16.6%	---	-----	12	100%
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	8	89%	1	11%	---	-----	----	-----	---	-----	9	100%
HUMANIDADES	26	83%	3	10%	2	6.45%	----	-----	---	-----	31	100%
TOTAL	53	84%	6	10%	2	3%	2%	3%	---	-----	63	100%
G) OBTENER ILÍCITAMENTE LAS PREGUNTAS DE UN EXAMEN ANTES DE HACERLO.												
ARTES	11	100%	----	-----	---	-----	----	-----	---	-----	11	100%
BIOLÓGICO-AGROPECUARIO	11	92%	1	8%	---	-----	----	-----	---	-----	12	100%
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	9	100%	----	-----	---	-----	----	-----	---	-----	9	100%
HUMANIDADES	31	100%	----	-----	---	-----	----	-----	---	-----	31	100%
TOTAL	62	98%	1	2%	---	-----	---	-----	---	-----	63	100%

Fuente: Investigación realizada.

Por otro lado, a nivel institucional el 27% de los universitarios expresan haber incluido bibliografía en sus trabajos académicos no consultados entre 1 y 2 veces, y el 2% de ellos lo ha realizado entre 3 y 5 veces. A nivel de facultades, las áreas que presentan mayores casos entre 1 y 2 veces son biológico-agropecuaria (42%), artes (27%), humanidades (26%) y económico-administrativo (11%), los casos que exceden esta acción se registran en humanidades (3%) entre 3 y 5 veces. Puede observarse que en el caso del área biológico-agropecuaria se agrupa la mayor población, aunque con menos incidencia. No obstante, la incorporación de bibliografía no consultada supone no solo actitudes deshonestas, también falta de compromiso, y dificultades para la realización de trabajos escritos.

En lo referido a la presentación de un examen, se les preguntó a los universitarios ¿es normal copiar alguna vez en el examen?, a nivel institucional, poco más de la mitad respondió que estaba totalmente en desacuerdo. Las áreas académicas que mostraron mayor desacuerdo con la pregunta anterior fueron económico-administrativo (57%), artes (55%) y humanidades (32%), aquellas que mostraron acuerdo en su totalidad fueron económico-administrativo (11%) y humanidades (3%). Otras respuestas fueron registradas en diferentes grados de acuerdo, en donde 22% de universitarios del área económico-administrativo expresaron como medianamente de acuerdo; por lo que puede deducirse que en esta última área existen diversas posiciones sobre la temática en discusión. En relación con estos resultados, podemos observar en la escala (Véase tabla 1) que las mayores frecuencias se ubican entre 1 y 2 veces, en el área biológico-agropecuaria (33%) y con menor frecuencia, las áreas humanidades (16%), artes (9%) y económico-administrativo (1%). Esta acción, fue registrada entre 3 y 5 veces en el área de humanidades por el 3% de la población.

Por otro lado, se analiza que los universitarios encuestados presentan mayores casos en la proporción de las respuestas durante un examen que en la copia de otro compañero o la utilización de dispositivos tecnológicos para hacerlo. Al respecto, 80% de los estudiantes expresan que nunca han copiado de otro compañero, mientras que el 17% admite haberlo hecho entre 1 y 2 veces, otro grupo menor (2%) lo ha realizado entre 3 y 5 veces. En esta situación, los alumnos del área humanidades (5) y biológico-agropecuaria (4) manifiestan mayores casos en la copia de un examen. En contraste, la mitad de la población (52%) menciona que nunca ha dejado que un compañero copie de su examen a diferencia del resto que ha proporcionado entre 1 y 2 veces copia, presentando mayores casos biológico-agropecuaria (66.6%), artes (45%), humanidades (23%) y económico-administrativo (22%). En esta dinámica, persisten otros casos menos frecuentes que han dejado copiar a otros compañeros de sus exámenes entre 3 y 5 veces y sólo en el área de humanidades se registran estas acciones realizadas más de 10 veces.

Llama la atención el uso recurrente de acordeones para copiar en un examen en lugar del empleo de dispositivos tecnológicos, a pesar de ser utilizados como fuentes de información para la realización de los trabajos académicos. El 10% de los universitarios han usado un acordeón entre 1 y 2 veces, el 3% lo ha hecho entre 3 y 5 veces y sólo en el área biológico-agropecuaria se registran casos realizados entre 6 y 10 veces. Finalmente, se registró un caso en la obtención ilícita de las preguntas de un examen antes de

su resolución en el área biológico-agropecuaria. De manera general, se puede observar una dinámica institucional y una específica, que atiende a peculiaridades de las áreas académicas. Por ejemplo, en el área que se registró mayor frecuencia en estas prácticas fue biológico-agropecuaria. En el caso de artes no se registran casos en la copia de acordeones, esto puede explicarse por el carácter práctico que implica el área. Sin embargo, parece preocupante que el área de humanidades se incluya bibliografía no consultada, ya que en esta se encuentran disciplinas de las ciencias sociales, y es el área de discusión teórica, de construcción de conocimientos. De manera que la competencia ética en la formación profesional podría fortalecer el compromiso institucional.

5.- Reflexiones finales.

Se derivan diversas reflexiones sobre los resultados expuestos en este trabajo. De manera general se piensa que el uso legal de la información se encuentra en total correspondencia con el proceso formativo de los estudiantes de posgrado. Parece preocupante que el 33% de los estudiantes no identifiquen el plagio en un texto. Esta cuestión supone que en los programas de licenciatura se da por hecho que el alumno cuenta con una formación sobre la escritura académica, además de adjudicar esta formación a la experiencia educativa de lectura y redacción como programa del área básica. Por otro lado, incluir bibliografía en un trabajo académico y otros recursos no consultados, copiar de otro compañero y brindar las respuestas en un examen, además del uso de acordeones; se identifican como prácticas académicas deshonestas presentadas de manera recurrente por los universitarios. Este escenario, plantea retos y desafíos específicamente en la formación de investigadores en el campo de la educación. Si bien el área de humanidades se encuentra mayormente vinculada con el campo educativo, existen investigadores con otros perfiles. De manera que, parece imperante la integración de la dimensión ética-axiológica en los posgrados de la Universidad Veracruzana a través de la competencia ética profesional, en donde se aborden las cuestiones sobre la ética de la investigación, el uso legal de la propiedad intelectual, el plagio y la escritura académica.

Referencias

Aluja, M. & Birke, A. (2004). "Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y a la educación superior" en Martín Aluja y Andrea Birke (Coords.) *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. México: Fondo de cultura económica/Academia Mexicana de Ciencias, pp.87-143.

Bernal, A. (2003). La construcción de la identidad personal como proyecto de educación moral. Supuestos teóricos y delimitación de competencias. en *Teoría de la Educación. Revista Universitaria* (15), pp.129-160.

Beuchot, M. (2004). *Hermenéutica, analogía y símbolo*. México: Herder.

Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria en *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (10), 24 pp.93-123.

Cortina, A. (2003). "El quehacer público de la ética aplicada: ética cívica transnacional" en Cortina, Adela y Domingo García-

Marzá (Eds.). *Razón pública y éticas aplicadas*. Madrid: Tecnos.

Domínguez, C. & Macías-Ordóñez, R. (2004). "El que no tranza no avanza: la ciencia mexicana en el espejo", en Martín Aluja y Andrea Birke (Coords.) *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. México: Fondo de cultura económica/ Academia Mexicana de Ciencias, pp.219-243.

Escámez, J. Morales, S. (2007). Competencias para la convivencia en una sociedad plural. En *Revista Mexicana comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (126), 65 pp 481-509.

Hirsch, A. (2003). "Elementos significativos de la ética profesional" en Ana Hirsch, y Rodrigo López-Zavala (Coords.) *Ética profesional e identidad institucional*, Culiacán, Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Koepsell, D. R. & Ruiz de Chávez, M. (2015). *Ética de la investigación. Integridad científica*. México: Comisión nacional de Bioética.

Montaña, C. (2004). "El papel del profesor y director de tesis en la transmisión de valores éticos" en en Martín Aluja y Andrea Birke (Coords.) *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. México: Fondo de cultura económica/ Academia Mexicana de Ciencias, pp. 245-260.

Bellester, F. (2005). Contaminación atmosférica, Cambio Climático y Salud en *Revista Española de Salud Pública*, núm. 79, pp. 159-175.

Mougan, C. (2003). Liberalismo y profesión docente. En *Revista Internacional de Sociología* 34, pp135-166.

Sáenz, D. K. (2011). "La dimensión ético-axiológica en los posgrados de la Universidad Veracruzana" Tesis para obtener el grado de Licenciada en Pedagogía por la Universidad Veracruzana.

Sáenz, D. K. y Malpica, S. (2017). "Competencia ética y valores profesionales en los posgrados de la Universidad Veracruzana" en *Aportes y desafíos de la investigación educativa para la transformación y la justicia social*. Memoria del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. ISSN:2007-7246

Sureda, j., Comas, R., Serrano, L. y Nava, C. (2010). *El plagio y otras formas de deshonestidad académica entre el alumnado de la universidad TecMilenio: resultados generales*. Informe de Investigación. Universitat de les Illes Balears.